UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 07/2.017

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2.017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary esq. Palma, a los 16 días del mes de agosto del año 2017, estando presente el Abog. Líder Alfonso Ruiz, Encargado de la SUBUOC Nº 3, miembro del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"** CD Nº 06/2.017.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 327.062.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 86/2.017.----------
En fecha 29 de mayo de 2017, se publicó la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 312984 para presentar ofertas el día 02 de junio de 2017, para **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA".-**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, con F.F. 30 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 012/2017.--------

2- Acto

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP, sito en Tacuary esq. Palma a los dos días del mes de junio de 2.017, siendo las 09:10 horas, habiéndose presentado en la oportunidad con tres ofertas pertenecientes a la siguientes firmas oferentes:

GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva, RUC 1861152-4
ALTERNATIVE S.A, RUC 80069862-2
EMPORIO FERRETERIA S.R.L RUC 80002756-6

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura, y los documentos establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------
Luego de la verificación correspondiente a lo que documentaciones respecta se ha solicitado cédula mediante a las firmas oferentes aquellas documentaciones formales faltantes con su oferta en un plazo de 24 horas.----------

Fenecidos el plazo para la presentación de los documentos solicitado se procede al análisis correspondiente, que se adjunta al presente informe: ----------

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

	Documentos	GL VENTAS de Gustavo Adolfo Leiva.	ALTERNATIVE S.A	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L
2	El Formulario de oferta suscripto por el oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al artículo 20 inc. "W" ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo establecido en la Res. 330/07 de la DNCP.-*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por **Resolución Nº 941/10 de la DNCP.***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7	Constancia de Inscripción en el registro único de Contribuyente	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
8	Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
9	Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
11	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
12	Constancia de Inscripción en el registro único de Contribuyente	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
13	Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
14	Patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
15	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

16	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
17	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Otros documentos.			
18	Declaración jurada de contar con la capacidad para la entrega de bienes en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Certificado del Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de productos de limpieza en general por volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
21	Certificados Domisanitarios e Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 17057/97, Ítems 13.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Certificados Domisanitarios e Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 17057/97, Ítem 14.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Certificados Domisanitarios e Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 17057/97, Ítem 18.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión del análisis Documental: como se puede visualizar en el cuadro precedente las firmas oferentes han presentado todas las documentaciones que les fueron exigidas en el PBC.

4.1 ANALISIS DE LA CAPACIDA LEGAL DE LOS OFERENTES: En observancia a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, se ha realizado la verificación correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) respecto al cumplimiento de los oferentes (cuyas ofertas siguen en proceso) con lo establecido en el PBC, y en referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en dicho Sistema se constató cuanto sigue:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, está constituida por dos socios, que son los señores Axel Corvalán Amigo con C.I. N° 461.997 y Diego Corvalán con C.I N° 75.363; ninguno de ellos registran datos en el SINARH.

- **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**; el propietario de esta empresa con C.I. N° 1.861.152, no registra datos en el SINARH.

- ALTERNATIVE S.A, está constituida por dos socios, que son los señores Ever Marcial Chamorro Peña con C.I Nº 1.379.066y Christian Joel Chamorro Peña con C.I Nº 2.148.024; ninguno de ellos registran datos en el SINARH.

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

Por los datos expuestos ninguno de los representantes, y/o socios que compones una Sociedad de las firmas oferentes transgreden la presente resolución.

4.2. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que ninguna de las firmas oferentes que participan en el presente llamado cuentan con sanción alguna (amonestación-Inhabilitación).

5. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que el cálculo de los importes que contiene las ofertas, están correctos desde el punto de vista aritmético.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC para el presente llamado, se describen en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZOS DE ENTREGA
1	47131502-006	**TRAPO DE PISO** 100% fibra de algodón, color blanco, medidas 50cm. X 70cm. como mínimo.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
2	52121704-001	**TOALLA PARA MANO** 100% de algodón, medidas 50cm. x 80cm. como mínimo.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
3	47131824-001	**LIMPIA VIDRIO** Presentación en frasco con atomizador, contenido MÍNIMO de 1 LITRO. Etiquetado con marca identificadora, fecha de elaboración y vencimiento. Con plazo de vencimiento de 18 meses o más desde el momento de su entrega.	**frasco**	**litros**	**20 días**
4	53131608-001	**JABON TOCADOR** Jabón con glicerina en panes de 15 gr. Como mínimo. Con plazo de vencimiento de 18 meses o más a partir del momento de su entrega.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
5	47121804-003	**BALDE PLÁSTICO** Balde de material plástico con agarre de metal, capacidad de 50 litros o superior.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
6	47131604-002	**ESCOBA CON CERDA DE NYLON** Escoba con cabeza hecha a base de cerda de nylon, con mango de madera.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
7	47131604-003	**ESCOBA LARGA DE PAJA.** Escoba larga con cabeza de paja, con mango de tacuarilla	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
8	47121806-001	**ESCURRIDOR DE GOMA** Escurridor para piso doble goma, mango de caño de plástico reforzado.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
9	47131811-003	**JABON EN POLVO** Jabón en polvo, presentación en paquetes de 1 kilogramo.	**Paquete**	**Kilos**	**20 días**
10	47131816-004	**PASTILLA PARA INODORO** Pastillas en pastas con malla para inodoros, presentación en cajitas, aromas varios. Etiquetado con marca identificadora.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**

Lic. LIBER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

11	47131502-005	**FRANELA** Paños de color naranja, 100% algodón, con costuras en los bordes, tamaño mínimo de 30cm. x 40 cm.	**Unidad**	**Unidad**	**20 días**
12	47131816-001	**DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL** Aromatizante de ambiente en aerosol, en envase original con identificación del producto, fecha de fabricación, vencimiento y composición impreso en el envase. Presentación en frasco, Cont. Neto: 400 cm3 como mìnimo; fragancias a definir con el proveedor adjudicado. Vencimiento mínimo de 18 meses a partir de la entrega.	**Frasco**	**Unidad**	**20 días**
13	47131816-003	**DESODORANTE** Desodorante líquido para piso, aromas a definir, presentación en bidones de 5 litros debidamente lacrado y etiquetado con marca identificadora, fecha de elaboración, vencimiento y composición. Con plazo de caducidad de 18 meses o más desde el momento de su entrega. (Presentar los Certificados Domisanitarios e Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 17057/97).	**Bidón**	**unidad**	**20 días**
14	47131803-002	**DESINFECTANTE LIQUIDO LAVANDINA** Concentración mínima de 5%. Presentación en bidones de 5 litros. Debidamente lacrados y etiquetado con marca identificadora, fecha de elaboración, vencimiento y composición. Con plazo de caducidad de 18 meses o más desde el momento de su entrega. (Presentar los Certificados Domisanitarios e Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 17057/97).	**Bidón**	**Unidad**	**20 dìas**
15	47131503-001	**GUANTE DE GOMA** Pares de guante de goma color naranja, tamaño mediano.	**Paquete**	**Unidad**	**20 días**
16	47121701-010	**BOLSA PARA BASURA.** Bolsa para basuras, material reforzado, capacidad de 200 litros, color verde o amarillo, presentación en paquetes de 10 unid.	**Paquetes**	**Unidad**	**20 días**
17	47131803-006	**NAFTALENO** Presentación de paquetes de 200gr. Para uso de antipolillas.	**Paquete**	**Unidad**	**20 días**

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

18	47131821-001	**DETERGENTE DESENGRASANTE** Concentración mínima de 5%, presentación en bidones de 5 litros, debidamente lacrado y etiquetado con marca identificadora, fecha de elaboración, vencimiento y composición. Con plazo de caducidad de 18 meses o más desde el momento de su entrega. (Presentar los Certificados Domisanitarios e Instituto Nacional de Tecnología y Normalización de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 17057/97).	**Bidón**	**Unidad**	**20 días**

Observación: En el PBC no se ha establecido como exigencia del análisis de las especificaciones técnicas No obstante, los oferentes al presentar su oferta aceptan todas las condiciones solicitadas en el PBC, en la que están establecidas las características de cada bien solicitado.

7. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando facturaciones y/o contratos de provisión productos de limpieza en general correspondientes a los años 2015 y 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto ofertado, de conformidad al Anexo B, numeral 20, inciso e) Experiencia, establecido en el PBC, conforme a las documentaciones presentadas, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % de la oferta	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	18.964.790	9.482.395	91.875.950	CUMPLE
2	GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.	18.795.200	9.397.600	47.247.600	CUMPLE
3	ALTERNATIVE S.A	17.440.000	8.720.000	292.387.000	CUMPLE

Por los datos expuestos en el cuadro, se puede visualizar que todas las firmas oferentes cumplen con la experiencia solicitada en el PBC.

8. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2º de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en el Anexo B, numeral 21 del PBC; motivo por el cual, se ha solicitado la remisión por Cédula de Notificación a las empresas participantes en vista a que omitieron su presentación con sus respectivas ofertas. Se aclara que, la no presentación de este certificado no implica la descalificación de la oferta, pero si la imposibilidad de acogerse al beneficio que este otorga.

La aplicación del margen de preferencia para los productos ofertados en el presente Llamado no fue necesaria debido a que, cumplido el plazo de 24 horas establecido en Cédula de Notificación para la remisión, ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

8.1 ANALISIS DE PRECIOS PRESENTADO SEGÙN RESOLUCIÒN 1173/2016.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, se realizó la comparación de los precios ofertados con los precios referenciales y constató que en los ítems cotizados, por las firmas oferentes, presentan diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución, motivo por el cual se les ha solicitado la presentación

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC N° 3
F. DERECHO, C. POLITICAS SOCIALES

de la composición de precios y aclaración/justificación de los mismos, notificación mediante. Se deja constancia que las firmas oferentes presentaron el desglose de precios en tiempo y forma. Se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas por las mismas, además, se realizó un estudio de precios actuales en el mercado con referencia de los solicitados, y se ha concluido que los precios cotizados son razonables, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

Para dar seguimiento a la evaluación, se analizan los precios cotizados para cada ítems, y se detecta una igualdad de precios en ítem N° 15 (guantes de goma para limpiar) entre la oferta de las firmas ALTERNATIVE S.A y GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.

En el Anexo B, numeral 23, inc. a) del PBC, se establecen los criterios de desempate de ofertas, indicándose que en primer lugar, se tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura. Para este caso se tomó los datos contenidos en SIPE, los que arrojaron el siguiente resultado.

OFERENTES	CANTIDAD DE EMPLEADOS INSCRIPTOS
GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.	10 (DIEZ)
ALTERNATIVE S.A	1 (UNO)

Conforme los datos expuestos en el cuadro anterior, se puede visualizar que GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva, posee mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, motivo por el cual corresponde adjudicar a esta firma el ítem N° 15 (guantes de goma).

9. **CONCLUSIÓN.**

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que las siguientes firmas oferentes han presentados una oferta conveniente desde el punto de vista económico para los siguientes ítems:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., RUC. 80002756-6**

Ítem	Descripción
1	Trapo de piso
2	Toalla de mano
4	Jabón de tocador
8	Escurridor de Goma
11	Franelas
13	Desodorante de ambiente líquido
17	Naftaleno

Por un monto total de Gs. 5.336.600 (Guaraníes cinco millones trescientos treinta y seis mil seiscientos).-

- **GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA., RUC 1861152-4**

Ítem	Descripción
3	Limpia vidrio con atomizador
6	Escoba de poliamida
7	Escoba larga para techo
9	Jabón en polvo
15	Guante de goma para limpiar
18	Liquido desengrasante

Por un monto total de Gs. 3.622.200 (Guaraníes tres millones seiscientos veinticos mil doscientos).-

Lic. LIDER A. RUIZ
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

- **ALTERNATIVE S.A., RUC80069862-2**

Ítem	Descripción
5	Balde de plástico grande
10	Desodorante para inodoro
12	Desodorante de ambiente en aerosol
14	Desinfectante líquido
16	Bolsa para basura de 200 litros.

Por un monto total de Gs. 5.910.000 (Guaraníes cinco millones novecientos diez mil).-

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 012/2.017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es mi informe.-

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. Derecho, C. Políticas y Sociales